

EL TRADICIONISTA

AÑO III—TRIM. III.

BOGOTÁ, MARTES 28 DE JULIO DE 1874.

EL TRADICIONISTA.

Se publica en Bogotá todos los martes.
Un trimestre, 15 números, vale \$ 1-20 de ley.
Un año, 52 números, 4-40 id.
E^{sta} Las suscripciones se pagan anticipadamente.

Se publican *Anuncios* de 10 líneas ó ménos, por 50 centavos y a razón de 5 centavos las líneas excedentes de 10. primera inserción, y por la mitad del precio primitivo cada una de las veces siguientes. A los *Anuncios* que se inserten más de 20 veces se les hará una rebaja de 15 por 100.

Se insertan *Remedios*, previo acuerdo de la Redacción, á razón de 30 por columna.

Los *Anuncios* que se remitan á esta imprenta no serán devueltos.

Los *pedidos* y correspondencia se dirigen al intrascrito Administrador de El Tradicionista, calle de Santa Marta, número 11, Bogotá.

Recibimos oro y sellos ó estampillas de correos nacionales en pago de suscripciones al Tradicionista.

FRANCISCO J. CARO.

Correspondencia administrativa.

Sr. don J. R.—Opaquirá.—Con el comisionado de usted le remitimos ayer 6 ejemplares de las obras de Virgilio, y 6 ejemplares de la segunda prima para los suscritores amables que quieren recibirla empastada, pagando el valor de la pasta, pues sólo tienen derecho á recibirla á la rústica.

Sr. don P. M.—Nari.—(C. c. 15 de Julio). Van los cuatro libros empastados con el portador de su favorecida. Por el correo van los números 64 á 114 y 251 y 257 de nuestro periódico.

Sr. don A. A.—Villa de Leiva.—(C. c. 16 de Julio). El E. P. G. nos envió \$ 2 40 así: \$ 2 por la suscripción de usted al 2.º trimestre de nuestro periódico (1874) y \$ 0 40 por de unos documentos. Además recibimos \$ 8 valor del primer contrato de la suscripción á las obras de Virgilio de los señores S. G. y N. A., que con el suscrito, son tres suscripciones en esta categoría, contada ha recibido don M. A. G. Este señor suscritor á la rústica. Recibimos igualmente \$ 1 valor de un aviso publicado en nuestro periódico.

Sr. G. H.—Medellín.—(C. c. 7 de Julio). Recibimos la orden por \$ 7 45 valor líquido de lo siguiente:

Estimación á los dos primeros trimestres de nuestro periódico (1874) del señor don M. C. 4
Suscripción al 2.º trimestre (1874) de don L. M. 2
Suma remitida por el señor don L. H. 2 25
Gastos 80

7 45

Puede usted retener allá los sobrantes hasta fines del año. Mil gracias.

Sr. don I. H.—Yrumal.—(C. c. 27 de Junio). Recibimos de dos señores (E. H. los \$ 2 25 que por su conducto nos envía usted como valor de la colección de la *Revista Popular*, año 3.º. No ha llegado aún el resto de la del año 4.º. Gracias.

Sr. EE. de "Los Principios" de Cali.—Hemos enviado constantemente nuestro periódico como canje. El rótulo impreso dice: *Los Principios—Cali.*

Sr. don F. J.—Panamá.—En nuestro número 348 correspondiente al 14 de Julio, por un error tipográfico dijimos á usted que habíamos recibido \$ 10 de los señores C. R. M., debe leerse \$ 100 que es el valor de la letra de usted.

Sr. don M. de J. F.—Ibagué.—(C. c. 1.º de Julio). Recibimos las correcciones; pronto estará el pliego cuarto.

Sr. don A. H.—Maldonado.—(C. c. 17 de Julio). Recibimos \$ 6 valor de tres suscripciones á nuestro periódico por el 2.º trimestre de este año. Mil gracias.

ADVERTENCIA.

Señores suscritores al "TRADICIONISTA" por este año de 1874.

Están al repartirse las obras del señor don José Manuel Marroquin. A los señores de fuera de la capital que tengan derecho á ellas se las enviaremos por entregas, pero diremos en la correspondencia administrativa á qué agentes y suscritores se las remitimos, para que los interesados, en caso de no recibirlas, puedan reclamarlas de la respectiva administración de correos. La segunda prima á la rústica ó empastada, está aquí, en esta capital, á disposición de los mismos señores suscritores. No se les remite por el correo por entregas al lugar de su domicilio por estar ya encuadrada. Por la pasta, los que quieran tomarla así, deben dar cuatro reales. A los suscritores de la capital se entregarán ambas primas, no por entregas, sino completas, por los repartidores ó en esta Administración, como ha empezado á hacerse.

EXTERIOR.

quiso disminuir ese período porque, como dijo el general José Victorio Guevara, "si el general Guzman Blanco es el primero de los venezolanos, las instituciones y la República lo eran superiores." ¿Y en qué consiste ese afianzamiento de la paz?—en que el general Guzman Blanco sigue de presidente de la República. Este señor aceptó la Constitución y la firmó "en medio de las salvas de artillería y de la música militar," pero dijo en su discurso que pedía que la "Constitución fuera reformada en lo relativo á lo dispuesto de que tanso el culto católico se pueda ejercer públicamente." No pedirá otra reforma, porque debió quedar convencido (en cuanto al período presidencial) de que así estaba bien, con el argumento del general Guevara que hemos copiado.

PERU.—Después del incendio del Templo de la Encarnación en Lima, para cuya reedificación hay ya recogidos más de siete mil soles, el Alcalde trató de expropiar el terreno en que estaba la iglesia para hacer más extensa una calle. El síndico del monasterio reclamó de esta injusta decisión, y el Concejo de la ciudad, que no parece que conviene con las miras del Alcalde, ha dado por ahora razón á los dueños del terreno.

En todas partes vuelven habas.—En Arequipa un reverendo padre misionero predicó contra las doctrinas que contiene el libro titulado *Educador popular* que repartió el Gobierno á las escuelas del Estado. El ministro del Culto, enfadado por esta oposición, enteramente constitucional, dirigió una nota al obispo quejándose del proceder del misionero y dando á entender que los desórdenes de Arequipa "se deben al predicador." El obispo ha hecho pasar el libro á sujetos competentes para que lo examinen y den su voto. ¿Qué hace un pobre sacerdote si cree que son perniciosas las doctrinas contenidas en un libro que reparte el Gobierno á las escuelas? Callar?

URUGUAY Y CONFEDERACION ARGENTINA.

La suspensión de las relaciones diplomáticas (como la que existe entre Venezuela y Colombia) tuvo por origen una enfermedad: el cólera. La república del Uruguay declaró cerrados sus puertos á navas procedentes de la Confederación Argentina á causa de la epidemia dicha que reinaba en Buenos Aires. Más tarde, cuando fué desapareciendo la peste del litoral argentino, el Gobierno del Uruguay declaró abiertos sus puertos para los buques que vinieran de Santos, Entre-Ríos y Corrientes, y últimamente para los que vinieran de Buenos Aires. Este procedimiento no fué del agrado del Gobierno nacional argentino, y después de varias explicaciones, devolvió, sin contestar, al cónsul uruguayo una nota que éste pasaba haciendo ciertos reclamos referentes á la determinación del Gobierno de Buenos Aires de, por vía de represalias, cerrar los puertos á los buques procedentes de los puertos de la república del Uruguay. Esta inusitada determinación dió origen á que esta última nación declarara suspendidas las relaciones diplomáticas con la república vecina.

FRANCIA.—*The Mail* del viernes 20 de mayo da por segura la noticia de que la corona de España fué ofrecida (probablemente por el general Serrano) al duque de Montpensier y que este señor y su señora no aceptaron la oferta. Da también como válida y probable la otra noticia (consecuencia de la primera) de que por haberse rehusado el duque á llevar una corona, fué ofrecido este adorno á un príncipe alemán. Los diarios orleanistas de Francia dicen que en el evento de aceptarse por un alemán aquello á que renunció Amadeo, la Francia debe guardar siempre la más estricta neutralidad, aunque Alemania al consentir en este entronizamiento lo haga con el objeto de provocar una guerra con los franceses.

Esta nación, según la *Gaceta* de Colonia, se arma hasta los dientes; y según los diarios de Francia, Alemania hace lo propio; pero el hecho es que con excepción de la Gran Bretaña todas las potencias europeas se arman igualmente: Italia, Austria, Prusia, Francia y Rusia van á la vanguardia. *The Mail* sostiene que aunque una de las causas de ese general levantamiento de fuerzas militares sean las desconfianzas mutuas, hay otra que no se quiere confesar. Las cinco

No se debe, dice el primero, al proyecto ferrocarril del Norte la caluñada situación actual y da por razón para creerlo así el siguiente contraste: algunos de los personajes ostensiblemente entusiastas por el ferrocarril del Norte, estarían conspirando no há muchos meses por dar la guerra de Cundinamarca al Tolima. (Murillo)

Hablando del crédito público, se declara adversario del sistema del doctor Murillo, que consiste en comerciar con el propio descuido, y una ley de quiebra la que hoy rige en esa materia.

No se muestra menos adverso al contrato que existe con los señores Smith y Mónica para construir el ferrocarril del Pacífico. Esos señores, según aparece de los documentos publicados en *América*, y hasta ahora no contradichos por el Gobierno, se han aprovechado de los fondos productos del camino de la Buenaventura y aplicarlos á usos que no tienen conexión con empresa.

Ultimamente el señor Samper habla de la popularidad del proyecto en las Cámaras legislativas y fuera de ellas, y nos manifiesta cómo en el país nace, se forma y prospera esa popularidad ficticia é ilegítima.

El Poder Ejecutivo nacional por decreto 10 de julio (número 240) ha organizado la fuerza pública para el servicio de paz. Consta 1,225 individuos de tropa, divididos en seis batallones y tres compañías sueltas. El general jefe de la primera división es el señor don A. niel Delgado.

El 20 de julio el señor Secretario del Tesoro y Crédito nacional, presentó á las señoras Eulalia y Juliana Torres, Eulalia y Juana Cardeña Torres, una copia de la ley 29 de 4 de junio la cual se honra la memoria de Camilo de Torres.

Cuatro monjas del Carmen se han restituido á sus hogares después de una ausencia de muchos años que pasaron en la isla de Cuba. Pronto partirán para la Villa de Leiva.

El señor don Felipe S. Gutierrez nos da en el *Diario de Cundinamarca* del 20 de julio primer anuncio de su marcha de esta capital. ¿Cuántos que sus discípulos, por falta de tiempo, hayan podido recoger todo el fruto que nos prometamos de las lecciones de tan eminente artista?

El *Diario Oficial* del 24 contiene dos comunicaciones importantes: la una es del ministro venezolano de Relaciones Exteriores y la otra contestación de la primera, de nuestro Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores ministro venezolano, á consecuencia de los rumores del Gobierno colombiano por los gravámenes y vejámenes que contra toda ley sufría el comercio de los valles de Cúcuta, por disposiciones terminantes de las autoridades venezolanas, contesta haciendo cargos al gobierno colombiano por dejar éste que se tramitaran voluciones en nuestro territorio por asil venezolanos contra el Gobierno establecido en Caracas. Don Jacobo Sanchez, nuestro Secretario desentendiéndose como el otro del asunto principal, pasa á contestar los cargos del venezolano tono mucho más respetuoso que el usado por el D. Jesus Maria Blanco. En las dos comunicaciones citadas no se toca sino por incidencia el asunto que motivó la correspondencia entre los dos ministros. El venezolano no se digna entrar en cuestión, y el otro se desentiende de ella bien. El venezolano levanta una información que dice, para reclamar daños y perjuicios, y se cargos como este: "De esos males es responsable el Gobierno *Granadino* que ha desatendido (no puede ser más explícito) las gestiones de internación, y el Gobierno que tiene por derecho para exigir por ello la correspondiente reparación, ha dictado sus disposiciones á fin de conocer y comprobar el monto de los perjuicios sufridos por el comercio de Maracáibo, Trujillo, Mérida y Táchira, que debe indemnizar el Gobierno de su Excelencia á quien se pasará el pediente, sustentado que sea, con la formalidad que dará lugar." A esta terminación intimación el Gobierno colombiano contesta "pero ni de aquella perturbación, ni de los perjuicios puede aseverarse con fundamento sea responsable el Gobierno de Colombia ni siquiera indirectamente."

ANTIÓQUIA.—El señor don Pedro J. rio ha renunciado el destino de Rector de la Universidad.

—En muchas ciudades de la República

No. 348, pag. 1577 Julio 28 de 1874